
EDITORIAL

Nuevas elecciones, permanentes reivindicaciones.

Estimado/a lector/a:

Una vez conocidos los resultados de las elecciones al Congreso y al Senado y con la vista puesta en la configuración del nuevo gobierno, nos gustaría recordar algunas de las propuestas que para la mejora de la Inspección de Educación lanzó nuestro sindicato, el único profesional de ámbito estatal, a todos los partidos que concurrían a las elecciones.

La inspección de educación tiene su razón de ser en la supervisión del cumplimiento del ordenamiento jurídico y por lo tanto, en la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de su personalidad, para lo cual, la calidad del sistema debe garantizarse a través, entre otros, de la existencia de un cuerpo funcional. De esta forma, el correcto desempeño de las funciones y atribuciones de la Inspección de Educación lo consideramos imprescindible para alcanzar estos objetivos.

Las reivindicaciones que exponemos constituyen elementos clave de mejora del servicio público de Inspección y permitirían potenciar su profesionalidad, independencia de juicio y su autonomía profesional.

Considera nuestro sindicato que el Cuerpo de Inspectores de Educación, creado en 1995, debe ser único y de ámbito estatal, estableciéndose una regulación semejante en todo el Estado de: funciones, atribuciones, retribuciones, traslados, órganos de participación, acceso, formación inicial y continua, seguro de accidentes profesionales, acceso a la Alta Inspección. Por lo tanto, con una regulación mediante un real decreto de ámbito estatal, y mediante un decreto de desarrollo en el ámbito de competencia de las comunidades autónomas.

En nuestra opinión es imprescindible la regulación de la carrera profesional docente en todos sus ámbitos: acceso, promoción, evaluación, retribuciones, etc. El acceso al cuerpo de Inspectores debe regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad y

EDITORIAL

realizarse mediante procedimientos públicos. La Disposición Adicional duodécima de la LOE supone un agravio comparativo en relación con el acceso de los Inspectores accidentales. Estos deben ser seleccionados según procedimiento de acceso al CIE que cumpla los requisitos antes citados. En cuanto a las retribuciones, éstas deben ser acordes con las funciones y responsabilidad de cada tarea, por ello se reivindica el nivel 28. La Alta Inspección debe ser modificada en su funcionamiento y composición para hacerla efectiva. Siendo coherente con lo establecido en la LOE, debe estar compuesta por inspectores de educación, accediendo al puesto mediante concurso de méritos o concurso de traslados.

Debe alcanzarse la estabilidad del sistema educativo en su conjunto, por ello son necesarios acuerdos parlamentarios basados en el consenso y en la consulta a todos los sectores de la comunidad educativa. Una consulta real y respetuosa, donde además de escuchar a todos los sectores y sensibilidades, se tenga en cuenta su opinión para una regulación del sistema con perspectiva de estabilidad. Opiniones que en todo caso debieran basarse en evidencias científicas y en criterios técnicos, ya que si no se parten de ellos y tan sólo se recurre al elemento ideológico difícilmente avanzaremos en la calidad del sistema y en su estabilidad.

Entre los acuerdos que se consideran imprescindibles están los relativos al nuevo modelo de acceso a la función docente, la mejora de la formación inicial y continua de los docentes y el incremento de la autonomía de los centros educativos. Sin acuerdos es imposible la estabilidad que necesita el sistema durante años para consolidar unas bases que continuamente, desde la Constitución de 1978, están siendo cuestionadas por unos y otros y que se traduce en cambios legislativos continuos y desorientación del profesorado y de la sociedad en su conjunto, además de unos resultados en las evaluaciones internacionales que podemos calificar de mejorables.

La Inspección de Educación es una parte fundamental de las Administraciones educativas, por ello siempre ha de estar al servicio de la sociedad, con profesionalidad e independencia. Felicitamos a los nuevos representantes de la ciudadanía y al nuevo gobierno que surja, manifestando nuevamente nuestra disposición a colaborar lealmente

EDITORIAL

con todos ellos, estamos convencidos que las propuestas expuestas, y otras más generales sobre el sistema educativo, repercutirían favorablemente en la educación española y en el conjunto de nuestra sociedad, para ello, al igual que el resto de los sectores educativos, necesitamos ser escuchados y tenidos en cuenta. Este talante dialogante es el que deseamos y esperamos.

Respecto a la actividad de nuestro sindicato, queremos destacar las actividades formativas realizadas en este primer trimestre de 2019 o se desarrollarán en las próximas fechas organizadas por los comités ejecutivos de cada comunidad autónoma:

- II Jornada de Formación de USIE-Castilla y León, en León, el día 14 de febrero, con el título: "El papel de la Inspección Educativa en la atención a los derechos de la infancia y la protección jurídica del menor".
- XV Jornada de Formación de USIE-Comunidad Valenciana, en Gandía, el 22 de febrero, con el título "La inspección Educativa y la mediación en el ámbito educativo".
- I Jornada de formación de USIE-Navarra, en Pamplona el 12 de abril, con el título ["Guía de buenas prácticas para la gestión de la Formación en Centros de Trabajo"](#).
- III Jornada de formación de USIE-Andalucía, en Málaga el 3 de mayo, con el título "Inspección: equidad y éxito educativo".
- I Jornada de formación USIE-Castilla La Mancha, en Albacete, los días 6 y 7 de junio, con el título "El procedimiento administrativo en las actuaciones que desarrolla la Inspección de Educación en los centros educativos".

Otras comunidades también están preparando futuras jornadas de formación, un esfuerzo que viene recompensado no solo con el valor añadido de la formación y el intercambio de experiencias sino con la posibilidad de compartir convivencia y aprendizaje. A todos los organizadores y asistentes nuestra enhorabuena.

EDITORIAL

Por último sólo queda dar las gracias a vosotros, nuestros lectores, esperamos que nuestras secciones habituales -caso práctico, artículos, reseñas, estudios y noticias- sean de interés y como siempre, invitamos a todos aquellos que lo deseen, a que remitan sus artículos y propuestas para el siguiente número a través de nuestro correo supervision21@gmail.com , número que se publicará en julio de 2019.

Un cordial saludo.